



¡MADRID!

**DISTRITO
TETUÁN**

ACTA N° 1/13

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 16
DE ENERO DE 2013.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)
Díaz López, Sara (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP)
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Fernández, Jesús (PP)
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
Corral Corral, Pedro María.
Vicepresidente.
García del Río González, Ana (PP)
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 16 de enero de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el **ORDEN DEL DIA**, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Pleno de Tetuán convocado para este mes de enero. Comenzaríamos con el primer punto del Orden del Día Sra. Secretaria.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL QUE SE DISPONE: “CESAR A D. DAVID JAVIER SÁNCHEZ- CAMACHO JIMÉNEZ, EN SU CARGO DE VOCAL VECINO Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN”.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Lectura del Decreto de la Alcaldesa de 21 de diciembre de 2012, en el que se dispone: “Cesar a D. David Javier Sánchez- Camacho Jiménez, en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán”.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues tomamos nota y pasaríamos al punto segundo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dos. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Queda aprobada por unanimidad. Pasaríamos a la Parte Resolutiva, punto tercero.

Se adoptó por unanimidad de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Distrito celebrada el día 12 de diciembre de 2012”.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1271 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL APARCAMIENTO DE MOTOS EN LA CALLE GENERAL PERÓN Nº 38 DEL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ENERO DE 2013, RELATIVA AL APARCAMIENTO DE MOTOS EN LA C/GENERAL PERON Nº 38 DEL DISTRITO DE TETUÁN.

En la C/Gral. Perón 38, a diario, se encuentran aparcadas multitud de motos sobre la acera e incluso impidiendo el debido acceso a la marquesina de los autobuses. Es una acera ancha en la que se podría permitir dicho aparcamiento pero de forma menos caótica y respetando que los peatones transitén adecuadamente.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible, se estudie la instalación de un aparcamiento de motos ordenado y debidamente señalizado en la calle General Perón nº 38 de nuestro Distrito, que evite el actual caos que a diario se produce en esta acera por el hacinamiento indebido de estos vehículos de motor.

Madrid, ocho de enero de dos mil trece.

Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presienta. Punto número tres. Proposición nº 2013/1271 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al aparcamiento de motos en la calle General Perón nº 38 del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

En esta ocasión traemos una Proposición sobre el aparcamiento de motos de la calle General Perón 38, en la que se encuentran como decía multitud de motos aparcadas sobre la acera, incluso impidiendo el debido acceso a la marquesina de los autobuses. Es una acera ancha en la que se podía permitir dicho aparcamiento pero de forma menos caótica y respetando que los peatones transiten adecuadamente.

Ante esta situación nuestro Grupo presenta la Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible, se estudie la instalación de un aparcamiento de motos ordenado y debidamente señalizado en la calle General Perón nº 38 de nuestro Distrito, que evite el actual caos que a diario se produce en esta acera por el hacinamiento indebido de estos vehículos de motor.

Les hago llegar unas fotos para que vean el caos que ocurre a diario. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Rafael.

Dª. Natividad, adelante.

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias. Vamos a votar a favor porque, efectivamente, girada inspección se ha apreciado que el estacionamiento para motos que está en el número 32 no está completo, está ocupado un 25% y en cambio sí que hay motos en las zonas cercanas en la acera, entonces se va a trasladar, se va a dar traslado del aparcamiento existente y se va a ampliar.

De todas formas sí que se ha visto que hay veces, normalmente suelen ser taxis que están en segunda fila, aparcados en esa zona y se piensa que posiblemente para no tener que esperar a que se mueva uno y aparcar suben las motos a la acera, entonces se ha avisado a la Policía Municipal para que tome las medidas oportunas y se evite. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pasaríamos a un segundo turno. UPyD.

Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Tiene usted un segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias por la aprobación de la Proposición que traemos. Comentarle que entre las fotos que le he dado a D^a. Paloma pues hay una que precisamente está el aparcamiento que usted cita, el 25%, lo que pasa es que es toda la calle ya hasta Castellana. Las marquesinas están llenas de motos, son fotos tiradas estos días y le comento claro, o sea que haya tres motos en un sitio donde caben 15 ó 20 y que haya 200 motos por no andar un poco pues me parece que es un caos que hay que resolver y hay que poner más, que hay uno en la esquina con Castellana, es una zona donde hay muchísimas motos. Entonces vamos a tratar de que no ocurran estas molestias a diario y de que se haga de la mejor manera posible. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Algo más que añadir D^a. Natividad?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Pasaríamos al punto número cuatro.

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1273 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A VARIOS LOCALES DE OCIO DEL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2013, RELATIVA A VARIOS LOCALES DE OCIO DEL DISTRITO DE TETUÁN.

En esta ocasión traemos a este Pleno varios Locales de Ocio de nuestro Distrito, haciéndonos eco de las quejas vecinales por las molestias que les ocasionan a diario y que les impiden descansar con normalidad durante la noche. Comenzaré mi relato haciendo referencia a la Discoteca "Tartufo" ubicada en la C/Hernani 75, en la que en sus inmediaciones se aparca en doble y triple fila, incluso en las entradas de accesos a garaje cercanas, lo que genera problemas de convivencia con los vecinos por los problemas de movilidad sumados al exceso de ruidos, etc. Además, los vecinos nos denuncian deficiencias de Seguridad en los accesos a la misma, que sería muy conveniente inspeccionar para evitar males mayores si se produjera algún incidente. Cambiamos de zona y nos vamos a la calle Almansa. En los números 39 y 47 están ubicados los bares

“Jac” y “Voy Voy” respectivamente. Los vecinos de esta zona están hartos de los gritos, peleas y ruidos no tolerables que se producen hasta altas horas de la madrugada y de la permisividad del botellón en plena calle. Creemos que merecen una inspección a fondo y que se tomen las medidas oportunas para que los vecinos de sus alrededores puedan descansar con normalidad.

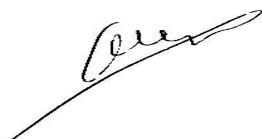
El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se inspeccione tanto policial, como administrativamente, la discoteca “Tartufo” de nuestro Distrito y se solucionen los problemas relatados que afectan a los vecinos de esta zona.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se inspeccionen los bares “Jac” y “Voy Voy” situados en la calle Almansa 39 y 47 respectivamente y se tomen las medidas oportunas para impedir las molestias nocturnas que causan a los vecinos de sus alrededores.

Madrid, 28 de diciembre de 2012



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2013/1273 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a varios locales de ocio del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias de nuevo. En esta ocasión traemos a este Pleno varios locales de ocio de nuestro Distrito, haciéndonos eco de las quejas vecinales por las molestias que les ocasionan a diario y que les impiden descansar con normalidad durante la noche.

Comenzaré mi relato haciendo referencia a la discoteca Tartufo, ubicada en la calle Hernani número 75, en la que en sus inmediaciones se aparcá en doble y triple fila, incluso en las entradas de accesos a garaje cercanas, lo que genera problemas de convivencia con los vecinos por los problemas de movilidad sumados al exceso de ruidos, etc. Además, los vecinos nos denuncian deficiencias de seguridad en los accesos a la misma, que sería muy conveniente inspeccionar para evitar males mayores si se produjera algún incidente.

Cambiamos de zona y nos vamos a la calle Almansa. En los números 39 y 47 están ubicados los bares Jac y Voy Voy respectivamente. Los vecinos de esta zona están hartos de los gritos, peleas y ruidos no tolerables que se producen hasta altas horas de la madrugada y de la permisividad del botellón en plena calle. Creemos que merecen una inspección a fondo y que se tomen las medidas oportunas para que los vecinos de sus alrededores puedan descansar con normalidad.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se inspeccione tanto policial, como administrativamente, la discoteca Tartufo de nuestro Distrito y se solucionen los problemas relatados que afectan a los vecinos de esta zona.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se inspeccionen los bares Jac y Voy Voy, situados en la calle Almansa 39 y 47 respectivamente, y se tomen las medidas oportunas para impedir las molestias nocturnas que causan a los vecinos de sus alrededores. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sra. Concejala buenos días.

Sin perjuicio de que le vamos a proponer un texto transaccional al suyo, al que nos proponía en este Pleno para su aprobación, sí le quiero indicar lo siguiente:

En relación al bar Voy, Voy, sito en la calle Almansa 47, dispone de licencia para el desarrollo de la actividad de bar especial tramitado bajo expediente número 106/2008/6923. Decirle que el titular de la actividad figura un particular y en este en concreto no constan expedientes en tramitación.

En relación a la sala Tartufo, calle Hernán 75 Orense 11, decirle que existen numerosos expedientes y sanciones.

Resumiéndole le voy a dar alguna serie de datos, primero hay lógicamente un cambio de titularidad y una previa licencia, en lo que nos interesa es el servicio de inspección del AGLA, hay una clausura de actividades 220/2012. Se inicia tras una inspección realizada por este servicio de inspección en la fecha 28 de diciembre de 2012 se dicta requerimiento para que se proceda a subsanar una serie de deficiencias. En materia sancionadora se comprueba la existencia en estas dependencias de los expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que a continuación se detallan:

Primer expediente 220/2011/17359 iniciado a la vista del acta de Policía Municipal en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas levantada con fecha 16 de enero de 2011 por exceso de aforo grave habiéndose notificado resolución sancionadora el día 4 de mayo de 2012 y porque se le impone una sanción de 3.006 euros.

Otro expediente el 220/2012/2134, también por vista del acta de Policía Municipal en relación a la misma materia de espectáculos públicos, levantada el día 15 de octubre de 2011 por un exceso de aforo muy grave, se le impone una sanción por un importe de 30.051 euros. También decirle que la persona interesada ha presentado los recursos, pues que a su derecho convienen ante la administración e imagino llegado el día ante la jurisdicción si es que se le van confirmando las sanciones.

Otro expediente el 220/2012/3476, por lo mismo del 16 de julio de 2012, aforo muy grave y se le pone una sanción de 225.351 euros, que está recurrida también en reposición.

Otro expediente por exceso de aforo muy grave de 6 de julio de 2012, 30.051 euros y otra sanción el 8 de diciembre de 2012 por la que se le impone al interesado una sanción de 300.506 euros.

Como puede comprobar la actividad inspectora de Policía Municipal es frecuente, es además con una cadencia muy reiterada, efectivamente también existe la reiteración por parte del particular en sus excesos de aforo muy graves y como podemos comprobar las cuantías no son desde luego nada desdeñables, llegando una casi a 300.000 euros.

En relación al bar Jac, sito en la calle Almansa, nº 39, también existen en materia sancionadora una serie de expedientes que en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas son:

Expediente número 220/2012/9659 iniciado a la vista del acta de Policía Municipal en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, levantada con fecha 10 de enero de 2012, en la que se denuncia infracción en materia de seguro, habiéndose dictado Resolución Sancionadora el día 05 de noviembre de 2012, por la que se impone al interesado sanción económica por importe de 6.000 euros.

Otro expediente el 220/2012/9660 iniciado a la vista del acta de Policía Municipal en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, levantada con fecha 10 de enero 2012 y se le impone una sanción muy considerable de 230.000 euros.

En resumen, y lo que le queremos transmitir es que tanto la labor inspectora como la labor sancionadora se viene cumpliendo de forma efectiva tanto por Policía Municipal como por la Junta Municipal de Tetuán, que también lo conoce usted de primera mano porque intervino la semana pasada en el Consejo de Seguridad y a preguntas del Concejal Portavoz de su Grupo el Oficial Jefe de Policía Municipal les insistió, no sólo que hacen que todos los locales del Distrito están inspeccionados sino que tienen una especial incidencia en alguno de los que usted nos ha preguntado.

En cualquier caso y para su aprobación le propongo el siguiente texto:

1.- Que la Junta o en su caso inste al órgano competente para que se siga en las actuaciones inspectoras policiales y administrativas en la discoteca Tartufo de nuestro Distrito y se solucionen los problemas relatados que afectan a los vecinos de esta zona.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso se inste al órgano competente para que se sigan las actuaciones inspectoras en los bares Jac y Voy, Voy situados en la calle Almansa 39 y 47 respectivamente y se tomen las medidas oportunas para impedir las molestias nocturnas que causan a los vecinos de sus alrededores. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues antes de pasar la palabra a UPyD, ¿aceptan la transaccional D. Rafael?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí aceptamos la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la transaccional. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Rafael?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Agradecerles que una vez más tomen en consideración esta Proposición. Efectivamente por lo que ustedes comentan, la diferencia es que sigan, muy bien pues que sigan, pero a ver si se puede

resolver efectivamente Tartufo pues suma más de 600.000 euros en multas, es una burrada, o sea que es todos los días, pues nada habrá que seguir con el tema.

Sí que me preocupa que ya se lo adelantaba también en la Junta de Portavoces, el tema que me han comentado los vecinos de la entrada justo de ese local, a lo mejor hay que tener una inspección especial, digo porque parece ser que pude ser un problema en caso de algún incidente, lo que es la entrada, aparte del exceso de aforo y todas estas fechorías que comenten. Y luego los vecinos tienen el problema que también se lo decía antes en la Junta, pues que aparcan en doble y triple fila en los garajes de entrada a esos edificios que son de muchos coches. Entonces agradecerles en ese sentido.

Y en cuanto al bar Voy Voy me han comentado también, ojala no haya ningún incidente que no permita que se pueda clausurar en breve este local, ojala.

Sra. Concejala Presidenta.

Estamos pendientes de que el AGLA de o no la licencia de funcionamiento, entonces tenemos fecha prevista para el 14 de febrero, le hemos dicho que es el día de los enamorados, para el precinto, salvo que consiga licencia de funcionamiento.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Pues ojala no haya nada ajeno, ninguna circunstancia ajena estos días que pueda impedir esto para que los vecinos consigan descansar adecuadamente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A modo de más comentario informal que los datos realmente exhaustivos que han sido facilitados por los diferentes departamentos, decirle que también para que vea que la labor inspectora pues, como muestra un botón, que una asociación en concreto de personas y de entidades que se dedican a estos negocios pues en algún medio de comunicación tildaron al Distrito de Tetuán como de un pelín acosador con la labor inspectora, por lo tanto yo creo que es una muestra de que por lo menos por nuestra parte se están realizando las cosas razonablemente bien. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobado por tanto el texto como viene en la transaccional por los tres Grupos presentes y pasaríamos al siguiente punto número cinco.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1275 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RECICLAJE DE RESIDUOS NO ORGÁNICOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2013, RELATIVA AL RECICLAJE DE RESIDUOS NO ORGÁNICOS.

El proceso de reciclaje, para recuperar total o parcialmente materia prima reutilizable de productos elaborados, es una necesidad que surge del consumismo desenfrenado en estos últimos tiempos y de la gran variedad de productos elaborados que produce la industria.

Según los datos de EURESTAR, España es uno de los países que más basura genera, con el consiguiente perjuicio para el Medio Ambiente.

La cultura del reciclaje lleva consigo tres pasos: educar, separar y reutilizar. Pero no es posible reciclar cuando la escasez de contenedores para recoger los residuos hace difícil depositar los mismos debidamente clasificados. Este es el caso del Distrito de Tetuán, en el que muchos vecinos tienen que recorrer una distancia considerable hasta los puntos limpios más próximos, y otros ni siquiera conocen su ubicación por falta de señalización. Por otro lado, es evidente la falta de concienciación ciudadana y se hace necesaria más información al respecto, siendo especialmente importante hacer pedagogía en los colegios, porque es en la escuela y en la casa donde empieza la cadena de reciclaje.

Es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

1- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al área competente para realizar campañas de concienciación, respecto al reciclaje de residuos, en los colegios del Distrito, y hacer de esta cultura una realidad generalizada en un futuro próximo.

2- Que la Junta inste al Órgano competente para aumentar el número de contenedores con el fin de que todos los vecinos de Tetuán tengan puntos limpios razonablemente cerca de sus viviendas, y facilitar así el transporte de los residuos para su posterior reciclaje.

Madrid a 28 de diciembre de 2012



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Isabel Valverde Vírseda
Vocal vecina>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2013/1275 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al reciclaje de residuos no orgánicos.

Sra. Concejala Presidenta.

Dª. Isabel adelante.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

El proceso de reciclaje, para recuperar total o parcialmente materia prima reutilizable de productos elaborados, es una necesidad que surge del consumismo desenfrenado en estos últimos tiempos y de la gran variedad de productos elaborados que produce la industria.

Según los datos de Eurostat, España es uno de los países que más basura genera, con el consiguiente perjuicio para el medio ambiente.

La cultura del reciclaje lleva consigo tres pasos: educar, separar y reutilizar. Pero no es posible reciclar cuando la escasez de contenedores para recoger los residuos hace difícil depositar los mismos debidamente clasificados. Este es el caso del Distrito de Tetuán, en el que muchos vecinos tienen que recorrer una distancia considerable hasta los puntos limpios más próximos, y otros ni siquiera conocen su ubicación por falta de señalización. Por otro lado, es evidente la falta de concienciación ciudadana y se hace necesaria más información al respecto, siendo especialmente importante hacer pedagogía en los colegios, porque es en la escuela y en la casa donde empieza la cadena de reciclaje.

Es por lo que nuestro Grupo hace la siguiente Proposición:

1- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al área competente para realizar campañas de concienciación, respecto al reciclaje de residuos, en los colegios del Distrito, y hacer de esta cultura una realidad generalizada en un futuro próximo.

2- Que la Junta inste al Órgano competente para aumentar el número de contenedores con el fin de que todos los vecinos de Tetuán tengan puntos limpios razonablemente cerca de sus viviendas, y facilitar así el transporte de los residuos para su posterior reciclaje. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Dª. Isabel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Paso a contestarle al primer punto de su Proposición, vamos a votar en contra, en cualquier caso, de la misma.

Decirle que desde el Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21 de la Dirección General de Medio Ambiente se trabajan proyectos de educación ambiental con centros educativos del municipio de Madrid, desde el Programa Educar hoy por un Madrid más sostenible. Esta oferta educativa se envía en mayo a todos los centros educativos de la ciudad de Madrid para que soliciten aquellos proyectos de educación ambiental en los que estén interesados en participar en el siguiente curso escolar.

Dicho programa incluye el módulo de Consumo y recursos naturales, con el que se pretende conseguir, entre otros objetivos, la incorporación de un sistema de gestión de los residuos en el colegio que sirva de aprendizaje para realizar su correcta separación, además de opciones de reutilización y reducción de los mismos. Está publicado en la página web: www.madrid.es / Medio Ambiente / Educación Ambiental/ Programa Educar hoy por un Madrid más sostenible.

Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente se viene realizando en los últimos años, distintas campañas de información, comunicación y sensibilización dirigidas al público en general sobre distintos aspectos ambientales, entre ellos la separación de residuos domésticos y sobre los Puntos Limpios Fijos y Móviles, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano en estas materias y su impacto, ya que separar correctamente la basura y depositarla en el contenedor adecuado mejora significativamente la limpieza de la ciudad. Para ello se han elaborado distintos materiales divulgativos como la Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid, Para no dudar al separar, también en versión infantil, que se puede consultar en la Web municipal www.madrid.es/reciclaje.

Durante este año no está previsto llevar a cabo ninguna campaña de información, comunicación y sensibilización añadida sobre esta materia.

En relación al punto número dos, el mismo Área traslada lo siguiente, los Servicios de Inspección de la Dirección General realizan inspecciones permanentes en todos los Distritos de la ciudad y en tres turnos de trabajo.

Se realizan las siguientes actuaciones, control y supervisión de la correcta prestación de los servicios de recogida de residuos, comprobar la adecuada presentación de los residuos en la vía pública por parte de los vecinos e informar a los interesados sobre estas normas de presentación de conformidad con la Ordenanza. Asimismo resuelve las dudas planteadas sobre la separación en origen de los residuos domésticos y sobre cómo debería realizarse una adecuada gestión de los mismos. Esta labor de carácter puntual cabe indicar que la misma Dirección realiza y apoya las campañas informativas y de divulgación que el propio Área de Medio Ambiente, como le he comentado, lleva a cabo.

Tal y como establece el artículo 31 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, los residuos humanos generales deberán presentarse separados en fracciones, envases ligeros, papel, cartón, vidrio, resto de residuos.

De esta manera para la recogida selectiva de estos residuos, de las fracciones envases, papel, cartón, vidrio y resto el Ayuntamiento distribuye recipientes normalizados para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión.

Recipientes para las fracciones resto y envases. Dependiendo de las características de la zona, estos recipientes pueden ser de dos ruedas asignados a cada centro productor, comunidades o establecimientos, o de cuatro ruedas instalados permanentemente en la vía pública.

En el Distrito de Tetuán se encuentran implantados ambos sistemas de pre recogida, constituyendo aproximadamente el 71% del volumen cubos de dos ruedas y el 29% restante contenedores de cuatro ruedas en vía pública. De éstos 14.879 unidades son de fracción resto y 4.863 son de unidades de la fracción envases. En cuanto a la recogida de papel y vidrio se encuentran distribuidos uniformemente por todo el Distrito contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel cartón, 253 unidades y vidrio tipo iglú, 241 unidades. La frecuencia de recogida de estos contenedores se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto.

En base a estos informes y a lo que hemos podido analizar pues vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD, D. Gonzalo tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la Propuesta.

Hay además un párrafo de la Propuesta que me parece particularmente afortunado y que suscribo, que dice no es posible reciclar cuando la escasez de contenedores para recoger los residuos hace difícil depositar los mismos debidamente clasificados, aunque estadísticamente pues parezca que hay suficiente número de contenedores la realidad es que hay recorrer bastante espacio para reciclar bien, y el vecino ante tener que cargar con unas botellas de vidrio, o lo que sea, un largo trecho pues prefiere meterlas en las bolsas amarillas o donde sea, con lo cual pues no se facilita el reciclaje.

Creo que hay pocos contenedores, igual que a veces hemos comentado también que hay pocos contenedores para recogida de ropa usada. Gracias.

A favor de la Propuesta, por supuesto.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Dª. Isabel.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

D. Manuel como siempre lo que solicitamos ya se hace. Conozco perfectamente toda la información que nos ha dado, estoy hablando ahora respecto del primer punto, sé lo que se ha programado en los colegios, en los centros educativos, pero evidentemente no es necesario porque yo que soy de ese ámbito profesional sé que los niños tiran los envoltorios de todo lo que comen y todo lo que utilizan lo siguen tirando al suelo, con lo cual la educación y la pedagogía no es suficiente. Es en la edad temprana dónde se afianzan los hábitos y hay que insistir, no es suficiente lo que se está haciendo, es evidente, puesto que el resultado no es positivo con lo cual pienso que hay que hacer más campaña de concienciación, sobre todo en los colegios.

Respecto al segundo punto, también toda esa información que usted me da la conozco perfectamente y me parece, igual que en el primer, caso que no es suficiente, me estoy refiriendo al número de contenedores ni muchísimo menos porque se sabe que los vecinos tienen que acarrear los residuos en carritos, en bolsas y realmente hay veces que hay una distancia considerable, con lo cual está muy bien todo lo que hay pero es que hay que hacer más y hay que poner más contenedores y desde luego que es un presupuesto a tener en cuenta pero sería un dinero muy bien gastado porque es evidente los beneficios que ofrece la recogida de residuos de esta forma como se plantea el Ayuntamiento y desde luego nos parece que no hay demasiado interés en que esto mejore. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Dª. Isabel.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En relación a la escasez yo le he leído unos datos, evidentemente nunca, utilizar un símil con el tiempo que hace hoy, nunca llueve a gusto de todos. Evidentemente habrá vecinos que tengan que recorrer más tramo de calle para encontrar un contendor y otros que lo tengan, probablemente, en la puerta de su casa, pero es que eso es algo absolutamente inevitable en un Distrito tan consolidado y con tantísima población y tantas comunidades como Tetuán, por lo tanto el Ayuntamiento lo que sí procura pues es primero hacer las campañas de información y luego tratar de adecuar los contenedores y su ubicación, me imagino pues a ratios que ellos, los técnicos de estas áreas manejarán y no será en absoluto una decisión caprichosa sino más bien por las necesidades de las personas.

Me decía usted lo de los colegios, yo evidentemente usted como docente yo no le voy a dar ninguna lección, faltaría más, pero me dice usted que los niños tiran los papeles, bueno pues yo creo que usted sabe mejor que nosotros que los niños de corta edad dónde más se sociabilizan es tanto en la familia como en el colegio, por lo tanto creo que es una labor compartida también por los docentes el ensañarles que no se deben tirar los papeles al suelo, creo yo, por lo menos a mí es lo que me enseñaron en su día y trato de hacerlo así con mi hija. Entonces yo creo que es una labor compartida, a un niño de 5 años entiendo que más concienciación le va a reportar lo que le diga un

padre, una madre y más todavía, yo creo, su profesor que cualquier campaña del Ayuntamiento que yo creo que va más enfocada a las personas mayores que tenemos alguna responsabilidad en nuestro hogares.

Por todo lo que le he dicho y no siendo caprichoso nuestro voto negativo, ni mucho menos, creo que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo un esfuerzo con los ajustes presupuestarios que contamos para mantener unos niveles de limpieza desde luego bastante buenos en la ciudad. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Bien queda rechazada la Proposición con los votos a favor de UPyD y Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular.

Pasaríamos al punto número seis.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 16 de enero de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 8, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 13, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 8 votos a favor y 13 en contra, de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 25 que legalmente integran la Junta.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1279 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CALLE ANA MARÍA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2013, RELATIVA A LA CALLE DE ANA MARÍA.

Los vecinos de la calle Ana María, Benjamín y Miosotis se encuentran con la particularidad de que habiéndose contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que el trazado de la calle de Ana María debía discurrir desde la calle Marques de Viana hasta la calle del Capitán Blanco Argibay. Para la ejecución de dicho

Plan General, se determinaba como espacio libre el suelo de la vivienda del número 27 de la calle Miosotis, a día de hoy el proyecto inicial no ha sido ejecutado y la citada vivienda sigue siendo un obstáculo en el trazado de la calle Ana María, para perjuicio de los vecinos del distrito.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, el trazado pendiente del tramo de la calle Ana María que va desde las calles Benjamín a Miosotis, para completar la aplicación del PGOU de 1997 en esta zona del Distrito.

Madrid, 28 de diciembre de 2012



Fdo. : Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Fdo.: Alberto Mateo Otero
Vocal Vecino>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2013/1279 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la calle Ana María.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alberto tiene usted la palabra.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí hay una confusión es el Vocal D. Javier Turiel quien tiene que intervenir y defender esta Proposición.

Yo no sé si es el momento o en otro momento si usted me lo permite como Presidenta, quería hacer una protesta que conste en acta sobre la admisión a trámite de las Proposiciones o Preguntas que viene haciendo el Grupo Municipal Socialista. Se nos informa por los técnicos que no ha lugar a admitirla cuando en otros Distritos son admitidas, la misma, sin ningún problema y sin ningún impedimento. Es más, se nos dicen unas razones, adaptamos la Proposición a las razones que se nos dan en un primer informe y se nos vuelve a rechazar por otras razones que no venían en el primer informe cuando compete completamente al Distrito de Tetuán.

Lo mismo sucede con una Pregunta que realizamos sobre elementos para discapacitados en los parques infantiles del Distrito, se nos rechaza y se nos contesta por escrito. Está muy bien y agradecemos la contestación por escrito pero lo que nosotros queremos es debatir, debatir aquí, en el Pleno, nuestras Preguntas y nuestras Proposiciones.

Por lo tanto quiero que conste en acta que no estamos de acuerdo, en absoluto, con lo que está pasando y que de seguir así la mayoría absoluta del PP nos va a llevar a que ustedes mismos nos hagan las Proposiciones y las Preguntas y se las contesten porque nos están impidiendo aquí que es dónde tenemos que debatir que haya un debate estrictamente político. Nada más y la agradezco muchísimo porque no era el momento de decirlo, y agradezco su generosidad por haberme permitido expresarme.

Sra. Concejala Presidenta.

Nada, faltaría más, a efectos de acta me da igual que esté en un lugar o en otro. Tiene usted todo el derecho de protestar y yo de contestarle.

En primer lugar, a usted y como a todos los Grupos lo primero que hay que conocerse es el Reglamento y el Grupo Socialista ya lleva muchos años en este Ayuntamiento y usted como Concejal también para saber la fórmula de formular las preguntas y si me lo pregunta directamente a mí para que yo conteste sobre algo que no es de mi competencia yo aplico el Reglamento.

Parece mentira que el Grupo Socialista no sepa todavía aplicar correctamente el Reglamento, si no hay absolutamente ningún prejuicio el no contestar, porque el debate lo tiene abierto siempre que se hagan las cosas bien y que su cumplan las leyes, el Reglamento y la Ley están para cumplirse. Pero fíjese que le hemos contestado incluso antes de llegar al Pleno por escrito, o sea no hay ninguna ocultación de la información ni muchísimo menos, lo que pasa es que exigimos o al menos pretendemos que se cumplan las leyes, que yo creo que en una institución municipal, y en una administración pública es lo mínimo que se puede pedir a un Grupo Municipal.

En cuanto a la no contestación de la Proposición erre que erre, le vuelvo a aplicar exactamente el Reglamento. Yo si en el Distrito de Chamartín se lo admitieron sin pedir consulta a quien en estos casos de duda tenemos los Distritos que son quiénes nos contestan, que es Coordinación Institucional pues qué quiere que le diga, Chamartín no preguntó, yo si lo hago porque yo sí me leo el Reglamento, lo conozco y en el momento que tengo cualquier duda le solicito explicación a la Secretaría del Distrito y si ella también tiene dudas pues elevamos esas dudas a quién corresponde, pero usted como Concejal si le parece mal esta forma de aplicar el Reglamento estamos en tiempo de modificarlo con el nuevo Reglamento o bien de presentar esta queja en Coordinación Institucional que es quién me ha emitido a mí los informes para que yo no admita su Proposición. Yo simplemente aplico la legislación, usted lo sabe en uno y otro caso.

Pues ya con esta, vamos a decir, petición de palabra, duda o protesta que consta en acta sí que empezamos con la Proposición. D. Javier tiene usted un primer turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Los vecinos de la calle Ana María, Benjamín y Miosotis se encuentran con la particularidad de que habiéndose contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que el trazado de la calle de Ana María debía discurrir desde la calle Marques de Viana hasta la calle del Capitán Blanco Argibay. Para la ejecución de dicho Plan General, se determinaba como espacio libre el suelo de la vivienda del número 27 de la calle Miosotis, a día de hoy el proyecto inicial no ha sido ejecutado y la citada vivienda sigue siendo un obstáculo en el trazado de la calle Ana María, para perjuicio de los vecinos del Distrito.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, el trazado pendiente del tramo de la calle Ana María que va desde las calles Benjamín a Miosotis, para completar la aplicación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en esta zona del Distrito. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel, la contestación.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí decirle que el problema suscitado se debe a, en la Sección de Expropiaciones del Departamento del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se tramitó la expropiación de la finca sita en la calle Benjamín número doce con vuelta a la calle Miosotis 27, adquiriendo su propiedad el Ayuntamiento de Madrid que es actual titular registral mediante actas de pago y ocupación de fecha 18 de febrero y 1 de julio de 2011.

Antes de proceder a su demolición es imprescindible el previo desalojo del inmueble expropiado, se tiene noticia de que dicho inmueble se encuentra ocupado y que habrá de procederse a su desalojo, por lo que solicita que por unidad de esta Junta de Distrito se procede a la inspección técnica del edificio y a la identificación de todos y cada uno de los ocupantes.

Se realizó un intento de facilitar la filiación de la persona ocupada en un principio se negó y luego el inspector urbanístico si ya obtuvo esta filiación, se trasladó a Gerencia y se ha iniciado los trámites oportunos para la desocupación de la vivienda.

En todo caso estamos a favor de la Proposición que usted nos trae a este Pleno. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien por parte de UPyD, D. Gonzalo tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

Me parece muy bien que ustedes aprueben la Proposición que aprobaron hace 16 años, cuando aprobaron el Plan General de Ordenación Urbana, y el Plan General de Ordenación Urbana siendo un marco legal imprescindible para una correcta racionalización urbanística del Distrito en la práctica su cumplimiento se dilata en el tiempo y como muestra este botón de la calle Ana María.

Una calle cortada en el trazado previsto por una vivienda y considerando que dicho Plan General los plazos para el cumplimiento de los deberes urbanísticos contemplados en el artículo 1.1.6 apartado i, para el cumplimiento de los deberes de cesión, urbanización y equidistribución el plazo será de 4 años desde la delimitación de la unidad de ejecución. Y 16 años me parece es un tiempo más que suficiente para llevarlo a cabo, así qu e esperemos que no tengamos que esperar otros 16 años para que todo esto se lleve a cabo.

Ustedes insisten en que en el Distrito no existen diferencias y nada más lejano de la realidad esta afirmación, existen diferencias y muchas, tan evidentes como el número 27 de la calle Miosotis. Tan evidentes como las calles que son auténticos dientes de sierra. La sobreedificación de las calles, la estrechez de las aceras, en resumen la falta de aplicación del Plan General vigente son el día a día que padecen los vecinos del Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sobre las diferencias, que haya diferencias físicas en el trazado del Distrito pues lógicamente pues existe porque la consolidación de los diferentes barrios de Madrid se hizo de una manera y otras pues se hizo de otra, igual que el ensanche de Barcelona se hizo de otra manera, etc. Yo creo que es un debate que excedería lo que es el ámbito de su Proposición, el trámite, el Plan General de Ordenación Urbana lleva una serie de desarrollos y en ese desarrollo del Plan pues se ven afectadas viviendas que efectivamente son susceptibles como en este caso de expropiación. Una expropiación

no es de la noche a la mañana, hay que contemplar muchas circunstancias legales y le puedo asegurar que se suele dilatar mucho en el tiempo porque hay que salvaguardar una serie de derechos de particulares, del Ayuntamiento, de la administración, y contar con las dificultades propias de la lentitud de la administración en general y de la Administración de Justicia en particular. Por lo tanto sin perjuicio de que sí aparezca una dilación bastante larga, lo que sí le podemos decir es que a día de hoy se han iniciado todos los trámites para corregir todo aquello que no se ajusta efectivamente a ese Plan. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobada esta Proposición por unanimidad de todos los Grupos. Pasaríamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1280 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE NUESTRO DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ENERO DE 2013, RELATIVA A LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE NUESTRO DISTRITO.

En la actualidad la Seguridad Privada de los Edificios Municipales de nuestro Distrito tiene un coste cercano a los cuatrocientos mil euros anuales. En los tiempos que corren es un dispendio que no se puede tolerar y más cuando existen alternativas que aseguran el objetivo y con mayor profesionalidad y experiencia. Me refiero a que es una labor que, como hace unos años, puede asumir perfectamente y con más garantía el Cuerpo de Policía Municipal. En este Cuerpo hay muchos agentes con una larga y eficaz trayectoria profesional que, quizás por edad y condición física, podrían hacerse cargo de esta labor y poder destinar estos recursos que se liberen a atender necesidades perentorias multidisciplinares que nuestro Distrito necesita.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se sustituya la Seguridad Privada de los Edificios Municipales de nuestro Distrito por el Cuerpo de Policía Municipal, con el fin de evitar el dispendio actual y dedicar los fondos liberados a otras actuaciones en distintos ámbitos que necesita nuestro Distrito.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición nº 2013/1280 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la seguridad de los edificios municipales de nuestro Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

En la actualidad la seguridad privada de los edificios municipales de nuestro Distrito tiene un coste cercano a los cuatrocientos mil euros anuales. En los tiempos que corren es un dispendio que no se puede tolerar y más cuando existen alternativas que aseguran el objetivo y con mayor profesionalidad y experiencia. Me refiero a que es una labor que, como hace unos años, puede asumir perfectamente y con más garantía el Cuerpo de Policía Municipal. En este Cuerpo hay muchos agentes con una larga y eficaz trayectoria profesional que, quizás por edad y condición física, podrían hacerse cargo de esta labor y poder destinar estos recursos que se liberan a atender necesidades perentorias multidisciplinares que nuestro Distrito necesita.

Por ello este Grupo presenta la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se sustituya la seguridad privada de los edificios municipales de nuestro Distrito por el Cuerpo de Policía Municipal, con el fin de evitar el dispendio actual y dedicar los fondos liberados a otras actuaciones en distintos ámbitos que necesita nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le proponemos el siguiente texto para su aprobación:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que se realicen los estudios oportunos sobre la sustitución de la seguridad privada de los edificios municipales de nuestro Distrito por el Cuerpo de Policía Municipal, con objeto de comprobar la viabilidad de la Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Acepta la transaccional?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Aceptamos la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo para posicionarse UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la transaccional. La verdad es que es mucho dinero 400.000 euros si tenemos en cuenta que son 21 Distrito podríamos estar hablando de 8 millones de euros anuales, nos parece bastante razonable la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Rafael segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Agradecemos que hayan tomado en consideración esta Proposición con esta transaccional, que se estudie bien, no se sustituye directamente, pero es mejor que lo que ocurrió por ejemplo con Línea Madrid que se nos negó y luego pues el Área dijo sí.

Entonces nos parece muy bien que sea el Área el que se defina y desde luego el gran problema es ese, que es que es muchísimo dinero, con el cual se podrían atender muchísimas cosas y muchas carencias que hay en este Distrito de todo tipo, pero fundamentalmente de Servicios Sociales.

Bueno, pues ojala en breve pues cuando se haga este estudio pues consigamos que este dinero se pueda utilizar en el Distrito para otras cosas más necesarias, es algo que no se viene haciendo mucho tiempo, yo recuerdo que en su momento fue Dª. Dolores Navarro, hoy Delegada de Familia

y Servicios Sociales de este Ayuntamiento, la que lo implantó en esta Junta y anteriormente lo hacía la Policía Municipal muy eficazmente y se puede volver a hacer de igual manera. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Simplemente decir que la decisión tiene que afectar a todo Madrid, no solamente a Tetuán y por eso es el Área el que tiene que decírnos si efectivamente va a tomar la decisión para todas las Juntas o no.

No solamente para todas las Juntas sino para todos edificios municipales también de las Áreas, supongo yo.

Bien pues queda aprobada la transaccional descrita por el Portavoz del Partido Popular y aprobada por los tres Grupos y pasaríamos al punto ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/18251 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL TRASLADO DE CUBOS DE BASURA EN PASEO DE LA DIRECCIÓN Nº 71, 73 Y EL ARREGLO DE LA ACERA EN ESE PUNTO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL TRASLADO DE CUBOS DE BASURA EN PASEO DE LA DIRECCIÓN Nº 71, 73 Y EL ARREGLO DE LA ACERA EN ESE PUNTO

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el traslado de los cubos de basura situados a la altura de los nº 71 y 73 del paseo de la Dirección.

Al estar en una zona próxima a un desagüe y en una calle cuesta abajo, cuando llueve es frecuente que los cubos se deslicen hacia abajo tapando el desagüe y provocando un importante y molesto aumento del nivel del agua circulante.

Además, en dicho lugar se encuentra un rebaje en la acera producido por la autorización de vado que en la actualidad no existe debido al cierre de la actividad en el local afecto al mismo, por lo que la acera debería ser reparada y levantada a la altura a la que se encuentra el resto.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos (con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente), para subsanar los problemas antes descritos.

Fecha: 02/01/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2013/18251 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el traslado de cubos de basura en Paseo de la Dirección nº 71, 73 y el arreglo de la acera en ese punto.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el traslado de los cubos de basura situados a la altura de los números 71 y 73 del Paseo de la Dirección.

Al estar en una zona próxima a un desagüe y en una calle cuesta abajo, cuando llueve es frecuente que los cubos se deslicen hacia abajo tapando el desagüe y provocando un importante y molesto aumento del nivel del agua circulante.

Además en dicho lugar se encuentra un rebaje en la acera producido por la autorización de vado que en la actualidad no existe debido al cierre de la actividad en el local afecto al mismo por lo que la acera debería ser reparada y levantada a la altura a la que se encuentra el resto.

Es por ello que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta para su debate la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para subsanar los problemas antes descritos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En relación a los residuos de las fracciones resto y envases han sido trasladados ya a la acera de enfrente, existe un punto de aportación de papel, cartón y vidrio que presta servicio a los vecinos y establecimientos del entorno aunque este se encuentra a más de 7 metros del desagüe y no se observan problemas para el correcto funcionamiento del mismo.

Y en relación al rebaje de bordillo existente en el Paseo de la Dirección, 69, consultados antecedentes no se localiza dato sobre ningún paso de vehículos legalizado en esta dirección. Si bien existe un rebaje de bordillo muy antiguo que podría haber dado acceso al local existente que actualmente parece no ejercer actividad. El desnivel creado en la acera no se puede constituir como un rebaje hecho a tal efecto.

Por lo tanto la posición de nuestro Grupo en esta Proposición va a ser votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Me acerqué el día de Año Nuevo a primera hora fui de las pocas personas que no trasnochó mucho en Nochevieja, sobre las nueve y media de la mañana fui bajando la calle Villaamil, vi que en la calle Villaamil que está cuesta abajo pues los cubos de basura están sujetos con anclajes metálicos y cuando llegué allí pues para revisar una Propuesta que habíamos hecho sobre una horquilla que había que poner en una instalación del Canal de Isabel II pues vi que aunque la Propuesta nos la habían denegado la horquilla la estaban haciendo, estaban haciendo la obra para poner la horquilla de lo cual me alegra, porque realmente este Pleno para lo que sirve es para mejorar la calidad de vida de los vecinos, no es una competición para que nos aprueben o nos denieguen Propuestas, entonces vi los cubos de basura más o menos a esa altura, que no tenían ese anclaje metálico y que habían bajado y topaban con un coche y se habían caído en la bajada, se habían caído basuras varias que estaban esparcidas por el suelo. Pregunté a una vecina que había salido a pasear a una mascota porque a esas horas en Año Nuevo tampoco era fácil encontrar a nadie más y me comentó que sí, que había ese problema y que además la basura bajaba más y había un desagüe, lo tapaba y se producía un aumento importante del nivel de agua. Si lo han solucionado entre Año Nuevo y ahora pues perfecto y fenomenal y nos alegramos mucho.

Con respecto al rebaje es que había una furgoneta aparcada, metida en la acera, como estaba el rebaje puesto la furgoneta no tuvo ningún problema en meterse en la acera y le pregunté a la vecina que cómo esa furgoneta en un día festivo estaba ahí metida, porque yo no sabía que ese vado no estaba ya en activo y me comentó que ese vado estaba inactivo y que era frecuente que las furgonetas aparcaran ahí invadiendo la acera, y esa fue la causa por la que se me ocurrió completar la Propuesta con esto. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Grupo Socialista, sentido de voto o intervención.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Popular, ¿alguna intervención más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En la intervención que hoy nos trae al Pleno lo que le comenta la vecina en cualquier caso es que aparca la furgoneta, que nada tiene que ver con que si el vado está legalizado o no está legalizado. Entendemos que, evidentemente, la furgoneta está mal aparcada y muchas veces aparcamos o aparcamos de forma indebida todos los conductores, pero eso es independiente de lo que usted nos trae aquí en su Proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel queda rechazada la Proposición por tanto con los votos en contra del PP y a favor de UPyD y Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número nueve.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 8 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 16 de enero de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 8, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 13, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 8 votos a favor y 13 en contra, de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 25 que legalmente integran la Junta.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/18253 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE BUSTILLO DE ORO, 8.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE BUSTILLO DE ORO, 8

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el arreglo de la acera de la calle Bustillo de Oro, a la altura aproximadamente del nº 8.

En este tramo la acera presenta un agujero que debido a la estrechez de la misma dificulta el paso de los peatones y no digamos ya personas ancianas o en silla de ruedas que tienen que abandonar la acera y bajarse a la calzada.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos (con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente), para reparar el tramo de acera de la calle Bustillo de Oro.

Fecha: 02/01/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2013/18253 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el arreglo de la acera de la calle Bustillo de Oro, 8.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el arreglo de la acera de la calle Bustillo de Oro, a la altura aproximadamente del número 8.

En este tramo la acera presenta un agujero que debido a la estrechez de la misma dificulta el paso de los peatones y no digamos ya personas ancianas o en silla de ruedas que tienen que abandonar la acera y bajarse a la calzada.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para reparar el tramo de acera de la calle Bustillo de Oro, que ya veo que lo han reparado.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Dª. Natividad adelante.

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias.

Vamos a votar a favor porque efectivamente ya está reparada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Simplemente decir que no son los Grupos Municipales los que tienen que traer estas pequeñas incidencias que me imagino que la Junta tenga un servicio de mantenimiento de todas las calles y

que si no se trae aquí, ¿qué pasa que no se arregla?, porque eso llevaba ya dos meses roto. Entonces yo creo que dos meses ya es tiempo suficiente para un servicio de mantenimiento que pasen y que se arreglen estas cosas que son puntuales y no cuesta nada.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

No tenemos un servicio de mantenimiento, tenemos un programa AVISA que remitimos al Área de Medio Ambiente, que es quien realiza la reparación de las obras y le puedo asegurar que el Distrito de Tetuán, según nos comenta Medio Ambiente somos los que más AVISAS realizamos, con lo cual estamos no solamente por Proposiciones en el Pleno que yo siempre se lo agradezco porque ayudamos entre todos a mejorar el Distrito, sino también por los técnicos de la Junta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir?

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos a la parte de Información, Impulso y Control.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto número diez. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. ¿UPyD quiere información adicional de alguno de los expedientes?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí muchas gracias D^a. Paloma, del expediente, el primero que hay, la Programación especial dirigida al público en general adjudicada a Actividades de Educación, Cultura y Ocio S.L, por unos 14.000 euros más o menos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, nosotros también queremos del punto número uno que nos detallen un poquito más, más exhaustivo, a qué se refiere esta contratación. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues se les contestará por escrito ambas peticiones y pasaríamos al punto número once.

UNDECIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Se dan por enterados UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nos damos por enterados. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nos damos por enterados.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular también. Pasaríamos a Preguntas.

PREGUNTAS

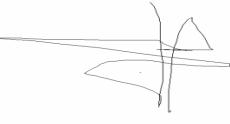
DUODECIMO.- PREGUNTA Nº 2013/18256 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA CONCEDIDA AL EDIFICIO SITUADO ENTRE LAS CALLES VILLAAMIL, GLOXINIA Y PASEO DE LA DIRECCION.

<< PREGUNTA: Solicitando información sobre la licencia concedida al edificio situado entre las calles Villamil, Gloxinia y Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre:

PREGUNTA:

Qué licencia se le ha concedido a la reciente construcción situada entre las calles Villamil, Gloxinia y Paseo de la Dirección.

Fecha: 02/01/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	

Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Pregunta número 2013/18256, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre la licencia concedida al edificio situado entre las calles Villaamil, Gloxinia y Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Me refiero con el tipo de licencia porque ahí recientemente se ha construido un edificio y claro, viene también muy bien este tema porque el lado izquierdo, el lado este de Berriguete, Valdeacederas pues tiene las calles muy estrechas, pero en este caso que se ha demolido un edificio y se podían haber hecho, haber dejado unas aceras decentes pues la licencia que se les ha concedido por qué no se les ha obligado a dejar una acera decente en la calle Gloxinia que han dejado una acera de 30 centímetros y en la calle Villaamil que han dejado una acera ridícula y encima hay una farola en medio. Si pueden mejorar ahora que se ha tirado un edificio viejo y pueden dejar unas aceras decentes, ¿por qué no se le ha obligado a respetar los límites, la línea de la acera de la calle Villaamil de los edificios?, a eso me refiero en mi pregunta.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo supongo que los técnicos esa pregunta la harán conforme al Plan General que sea adecuado. Estamos en fecha para un nuevo Plan General de Madrid, para hacer las alegaciones que estimen convenientes pero las alineaciones de las calles que se dan por licencia se determinan tanto por Plan General como por Plan Parcial que se aplique en la zona, es cuestión de la licencia que simplemente aplica lo que esa normativa urbanística la determina.

Bien la pregunta no era exactamente así pero sí que le voy a contestar, al menos lo que me ha planteado el Servicio Jurídico.

Sí que tiene una licencia por procedimiento ordinario de nueva implantación de actividad, mediante Decreto de fecha 22/10/2009. El emplazamiento exacto de la licencia es Pº de la Dirección nº 46.

La edificación todavía está pendiente de la obtención de licencia de primera ocupación y funcionamiento, una vez que hayan concluido las obras.

Se ha girado visita de inspección con relación a su pregunta y se ha comprobado que efectivamente el edificio está totalmente acabado si bien todavía no se encuentra ocupado.

Si quiere alguna pregunta más o vista del expediente.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

¿Cómo dan una licencia y no dejan aceras?

Sra. Concejala Presidenta.

Yo si quiere aquí tiene a la responsable del Departamento Jurídico, Dª. María Morillo que es quién ha concedido la licencia, y después del Pleno se lo puede preguntar a ella o a los Servicios Técnicos porque a mí si no pregunta exactamente eso, al ser una pregunta tan técnica no le se ahora mismo contestar, pero tiene a su disposición a los servicios de esta casa.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

La licencia se la han dado, sin aceras. Dan licencias sin aceras.

Sra. Concejala Presidenta.

Luego se lo pregunta al Departamento Jurídico.

Yo concedo las licencias con los informes favorables de los propios Departamentos de esta Junta.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sigan trabajando así, que van bien.

Sra. Concejala Presidenta.

Seguimos trabajando según establece la normativa, siempre, municipal, autonómica y nacional. No trabajando así despectivamente, sino según nos marca la Ley.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sin aceras, yo no he visto aceras.

Sra. Concejala Presidenta.

Siempre digo lo mismo, si no le gustan las leyes cámbienlas en el Congreso de los Diputados o en la Comunidad de Madrid o dónde corresponda.

Siguiente pregunta.

DECIMOTERCERO - PREGUNTA Nº 2013/18260 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CUÁNTAS FAMILIAS HAN ACUDIDO A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO, A LO LARGO DEL AÑO 2012, PLANTEANDO UNA SITUACIÓN DE RIESGO DE PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL.

<< PREGUNTA: Solicitando información sobre cuántas familias han acudido a los Servicios Sociales del Distrito, a lo largo del año 2012, planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Ante la grave situación de sobreendeudamiento familiar que está provocando en nuestro Distrito un alto número de desahucios respecto a los que se producían hace unos años, el Grupo de Unión , Progreso y Democracia solicita información sobre:

PREGUNTA:

Cuántas familias han acudido a los Servicios Sociales del Distrito, a lo largo del año 2012, planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago, y qué respuesta se está dando desde los mismos, así como si existe algún protocolo de actuación ante los desahucios en el Distrito e instrucciones concretas para la elaboración de los informes sociales que acreditan la situación de especial vulnerabilidad, necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el Código de Buenas Prácticas y en el nuevo Real Decreto promulgado por el Gobierno el pasado día 15 de noviembre.

Fecha: 02/01/2013	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Vocal Vecino que presenta la iniciativa	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número trece. Pregunta número 2013/18260 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre cuántas familias han acudido a los Servicios Sociales del Distrito, a lo largo del año 2012, planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual.

Sra. Concejala Presidenta.

¿La da por reproducida o quiere añadir algo más a la pregunta?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

La doy por reproducida.

Sra. Concejala Presidenta.

La da por reproducida.

Para dar respuesta a las situaciones de desahucio que, como consecuencia de la actual situación socio económica afectan a las familias de Madrid, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha suscrito con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, un Convenio de colaboración para el desarrollo del Programa de Viviendas Solidarias que, entre sus objetivos, pretende atender a aquellas familias que han perdido sus viviendas a causa de la situación de desempleo generada por la crisis económica y están en riesgo de iniciar un proceso de exclusión social.

Asimismo el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales facilita estancia temporal en alojamientos transitorios, en situaciones de desahucio, a las familias que lo requieran, a través de los recursos de emergencia social del Samur Social y de las plazas en alojamientos no institucionalizados.

Igualmente, los distritos disponen de ayudas económicas y en aplicación de las normas contenidas en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter

Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, los servicios sociales determinan la prioridad para la atención a las situaciones que se presentan.

A todos estos recursos acceden las personas y familias, de toda la Ciudad de Madrid, que reúnan los requisitos establecidos y en consecuencia los residentes en el Distrito de Tetuán.

En relación a las solicitudes remitidas desde este Distrito al Programa de Viviendas Solidarias hasta el momento se han recibido alrededor de 13, de ellas una familia ha sido entrevistada por Cruz Roja y está seleccionada en lista de espera para la segunda fase de viviendas que acondicione esta entidad. El resto se está sometiendo a un proceso de valoración para comprobar si se adecuan al perfil de familias definido para tener acceso a estas viviendas.

Yo no sé si le interesa también la actividad del Samur Social en estos casos de desahucio, en caso de interesarle yo le daría la información.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Si nos puede hacer un pequeño informe por escrito y nos lo pasan.

Luego también si hay instrucciones concretas para la elaboración de los informes sociales que acrediten la situación de especial vulnerabilidad que es necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el Código de Buenas Prácticas con el Real Decreto que se promulgó el 15 de noviembre. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues yo lo que le puedo informar es sobre lo que me pregunta, luego si me pregunta más cosas, vuelvo a decir lo mismo. Yo le puedo decir que el Departamento de Servicios Sociales no tiene ninguna competencia inmediata en el procedimiento de desahucios judiciales por impago de hipotecas o arrendamientos. Únicamente se atienden aquellas situaciones en las que los afectados acuden a los Centros de Servicios Sociales del Distrito demandando ayuda por la pérdida de vivienda y en el momento de desahucio requiere la actuación de los servicios sociales municipales, atención primaria y/o Samur Social.

Tras la valoración técnica del trabajador social se propone la concesión de ayuda económica de emergencia para acceder a un alojamiento alternativo o la tramitación de una prestación de alojamiento alternativo.

A lo largo del año 2012 no se ha recibido ningún tipo de solicitud de actuación de este tipo de Juzgados para intervenir en desalojos en este Distrito.

A lo largo del 2012 se han atendido por urgencias un total 44 personas con problemas relativos a pérdidas de viviendas.

Yo le voy a mandar esto por escrito porque la verdad es que es muy largo, si le parece, porque son las repuestas que da el Departamento de Servicios Sociales a las familias cuando acuden por riesgo

de perdida de una vivienda habitual o por imposibilidad de pago, como una elaboración de informes, concesión de ayudas económicas de emergencia, acceso a los recursos sociales, etc.

Con lo cual le pasaré toda esta información que me ha sido remitida por escrito y si necesita añadir cualquier otra cosa pues no dude en solicitarlo.

Se lo pasamos por correo electrónico.

Pasaríamos a la siguiente pregunta.

DECIMO CUARTO - PREGUNTA Nº 2013/18261 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO QUE EXISTE ENTRE LA ASOCIACIÓN DE FERIANTES DE MADRIDIY Y LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

<< PREGUNTA: Solicitando información sobre el acuerdo que existe entre la Asociación de Feriantes de Madrid y la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre:

PREGUNTA:

El acuerdo que existe entre la Asociación de Feriantes de Madrid y la Junta Municipal del Distrito de Tetuán en función del cual se permite a dicha asociación colocar las atracciones infantiles situadas en los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense.

Fecha: 02/01/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Pregunta número 2013/18261 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre el acuerdo que existe entre la Asociación de Feriantes de Madrid y la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre el acuerdo que existe entre la Asociación de Feriantes de Madrid y la Junta Municipal del Distrito de Tetuán en función del cual se permite a dicha asociación colocar las atracciones infantiles situadas en los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense. Bueno atracciones infantiles y otro tipo de cosas que vienen colocando en esta ubicación. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues en relación a su Proposición presentada en este Distrito en Sesión Ordinaria prevista para hoy por el que se solicita información sobre el acuerdo que existe entre la Asociación de Feriantes de Madrid y la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, en función al cual se permite a dicha asociación colocar las atracciones, etc. le digo que no se ha tramitado ningún convenio con esta asociación, toda vez que la naturaleza de la misma ha sido gestionada por el Departamento Jurídico, Autorizaciones, que me informa de:

La instalación de un puesto de churros y dos atracciones infantiles en el emplazamiento de referencia, desde el día 15 de noviembre hasta el día 15 de enero, se debió a la petición realizada por D. Roberto Arévalo Avecilla como representante de los titulares de estas instalaciones.

Previa presentación de la documentación pertinente, y emitidos los informes oportunos, se procede a la concesión de la autorización de ocupación de la vía pública, mediante Decreto mío, con la liquidación de la correspondiente tasa por dicha ocupación, cuya cuantía asciende a 1.827 euros.

Es decir fue a través del Departamento de Autorizaciones, no a través de convenio.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

¿Tendríamos acceso a esa autorización por escrito?

Sra. Concejala Presidenta.

Al expediente, sí, sin problemas.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo creo que ya está finalizado todo el Orden del Día, Sra. Secretaria, con lo cual levantamos la Sesión.

No sin antes felicitarles al año que ha entrado a todos ustedes y que tengan un buen 2013. Muchas gracias. Levantamos la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las catorce horas del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.